



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/468

21/06/2019

1919

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que un sistema universitario estable y bien dotado financiera y económicamente es el objetivo del Gobierno para las Universidades públicas españolas.

Cabe señalar que la competencia para garantizar la suficiencia financiera de las Universidades y el destino final de las transferencias presupuestarias corresponde a las Comunidades Autónomas. Asimismo, las Universidades tienen que abrirse a mecanismos de financiación específicos ligados a objetivos y resultados académicos, de investigación y de transferencia del conocimiento concretos, acordados entre cada Universidad y las Administraciones autonómicas.

En cuanto a garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la educación superior, es preciso señalar que según el marco del “sistema de horquillas de precios públicos” actualmente en vigor, son las Comunidades Autónomas las que fijan las tasas universitarias.

Por otro lado, para lograr más equidad e igualdad de oportunidades, el Gobierno impulsará un nuevo sistema de becas y de precios públicos que refuercen el carácter equitativo del sistema y que permitan desarrollar políticas de precios públicos de las matrículas universitarias más homogéneas, acordes con los niveles de vida de la ciudadanía española; para ello, se promoverán programas de equidad por renta, género y discapacidad para alumnos de primera generación que accedan a la Universidad.

Asimismo, se informa que se establecerá de manera gradual un sistema que garantice la gratuidad de las primeras matrículas en los estudios de Grado de las Universidades públicas españolas.

Madrid, 31 de julio de 2019